

Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido (ES6150006)



Marismas del Río Piedras. Autor: Fernando Ortega González

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto . [↗](#)

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Designada en 2002 por cumplir la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres (actual Directiva 2009/147/CE). [↗](#)

Paraje Natural

Declarado por la Ley 2/1989, de 18 de julio. [↗](#)

2. Medidas de conservación

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural Laguna de El Portil y de los Parajes Naturales Enebrales de Punta Umbría, Estero de Domingo Rubio, Lagunas de Palos y las Madres, Marismas de Isla Cristina y Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido

Aprobado por el Decreto . [↗](#)

3. Ámbito territorial

 Superficie aproximada: 2.409,08 ha

 Términos municipales: Cartaya y Lepe (Huelva)

 Localización



VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

En este espacio están presentes tres grandes agrupaciones de vegetación:

- Vegetación de marismas: diversidad de vegetación, desde fanerógamas marinas (*Zostera noltii* y *Cymodocea nodosa*), hasta especies de marisma media (*Sarcocornia perennis*) y marisma alta, como *Arthrocnemum macrostachyum*, *Scirpus maritimus* o *Ranunculus peltatus ssp baudotii*.
- Vegetación palustre: localizada en las lagunas de los Cabezos del Terrón, complejo de humedales constituidos por lagunas sobre terraza fluvial, que actúan como importante fuente de agua dulce en la marisma. También destacar los juncales que aparecen en los llamados “corrales húmedos” de la Flecha del Rompido, donde los juncos se acompañan de gramales de *Trifolium spp.* y pie de liebre (*Plantago spp.*).
- Dunas y arenales costeros: se aprecia esta vegetación en el contorno de playas, con especies como *Elymus farctus*, *Ammophila arenaria*, retamas (*Retama monosperma*), entre otras.

En relación con la flora, existen 3 especies de flora de interés: *Thymus carnosus*, *Juniperus oxycedrus subsp. macrocarpa*, catalogada como vulnerable en el CAEA, *Linaria lamarckii*, catalogada como en peligro de extinción en el CAEA.

Fauna relevante

La comunidad de aves es la mejor representada, con 139 especies identificadas. De ellas, 1 está catalogada como en peligro de extinción en el CAEA, cigüeña negra (*Ciconia nigra*), y 4 especies como vulnerable: aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), gaviota de Audouin (*Larus audouinii*), águila pescadora (*Pandion haliaetus*) y colirrojo real (*Phoenicurus phoenicurus*).

Además destaca la presencia de otros vertebrados, como reptiles, destacando el galápago europeo (*Emys orbicularis*) y el galápago leproso (*Mauremys leprosa*); anfibios, como sapillo pintojo ibérico (*Discoglossus galganoi*) y peces, como boga (*Pseudochondrostoma willkommii*).

Hábitat de interés comunitario

Se han identificado 14 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 3 tienen carácter prioritario: «Lagunas costeras (1150*)», «Dunas costeras fijas con vegetación herbácea (dunas grises) (2130*)» y «Dunas litorales con *Juniperus spp.* (2250*)».

Además, están calificados como hábitat muy raro los siguientes: «Llanos fangosos o arenosos que no están cubiertos de agua cuando hay marea baja (1140)» y «Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420)».

Prioridad de conservación

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Hábitats de sistemas palustres
- Hábitats de dunas y arenales costeros
- Hábitats marinos, de marisma mareal y redes de drenaje
- Fauna asociada a los humedales

[Más información sobre el espacio](#) 